DECRETO 422/2007
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Presupuesto General de la Administración pública provincial para el ejercicio 2007 -- Ministerio de Salud y Desarrollo Social -- Modificación de la ley 6839.
Del 19/03/2007; Boletín Oficial 28/03/2007

Visto: El Expediente N° 2.334-33-2007 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2007; y
Considerando:
Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, solicita en la U.P. N° 410 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", la expresión presupuestaria de fondos existentes en concepto de Remanente - Ejercicio Anteriores, del Recurso: "Fondo Provincial de Salud";
Que lo expuesto, posibilitará al citado Organismo contar con los Recursos Financieros necesarios, destinados a la atención de distintos gastos que se ejecutan, conforme a exigencias operativas del mismo;
Que la modificación presupuestaria solicitada, implica incremento de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio;
Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 6.839 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2007;
Por ello: El Señor Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2007, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos I y II, que forman parte integrante del presente Decreto.
Art. 2° - El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.
Art. 3° - Comuníquese, etc.
Zamora; Suárez; Chara; Smith.

ANEXO I

Fuentes Financieras

Administración Central y Organismos Descentralizados

Ejercicio 2007

	Concepto	Total	Total Adm. Central	U.P. N° 410
3.	Fuentes Financieras	950.765	950.765	950.765
3.1.	Disminución de Inversión Financiera	950.765	950.765	950.765
3.1.1.	Disminución de Inversión Financieras Temporarias	950.765	950.765	950.765
3.1.1.12.	Remanente Fondo Provincial de Salud	950.765	950.765	950.765

ANEXO II

Gastos con Recursos Afectados

(Remanente Fondo Provincial de Salud)

	Importes en $ Aumento
Carácter 0 - Administración Central	950.765
Jurisdicción 4 - Ministerio de Salud y Desarrollo Social	950.765
U.P. N° 410: "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública"	950.765
U.E.: Subsecretaría de Salud	
Actividad 01	932.758
Sección: Gastos Corrientes	556.036
Sector: Gastos de Consumo	556.036
Inciso 1: Gastos en Personal	169.000
Principal 1: Personal Permanente	131.176
Parcial 1: Retribuciones	116.381
Parcial 2: Contribuciones Patronales	14.795
Subparcial 1: Contribución Previsional	11.836
Subparcial 2: Contribución Obra Social	2.959
Principal 2: Personal Temporario	37.824
Parcial I: Retribuciones	29.095
Parcial 2: Contribuciones Patronales	8.729
Subparcial 1: Contribución Previsional	6.983
Subparcial 2: Contribución Obra Social	1.746
Inciso 2: Bienes de Consumo	244.198
Principal 1. Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.608
Principal 2: Combustibles y Lubricantes	1.400
Principal 3: Productos Químicos e Insumos Medicinales	89.325
Principal 4: Papelería e Impresos	33.609
Principal 5: Otros Bienes de Consumo	93.256
Inciso 3: Servicios No Personales	72.818
Principal 1: Teléfono	1.400
Principal 2: Otros Servicios Básicos	1.400
Principal 3: Alquileres	1.400

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos